

ACUERDA:

Primero.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía y Trabajo, con notificación de ello a las partes firmantes.

Segundo.- Disponer su publicación en el "Diario Oficial de Extremadura" y en el "Boletín Oficial de la provincia" de Cáceres.

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO DE OFICINAS Y DESPACHOS
PARA LA PROVINCIA DE CÁCERES

En Cáceres, siendo las 10,00 horas del día 18 de marzo de 2004 se reúne en los salones de reuniones de la Federación Empresarial Cacereña la comisión paritaria del convenio de Oficinas y despachos para la Provincia de Cáceres, con el único objeto de fijar las nuevas tablas salariales del convenio en la provincia para el año 2004.

Así, conforme a lo dispuesto en el art. 6 del Convenio colectivo, y dado que el IPC Oficial del Estado Español durante 2003 ha sido del 2,6%, por unanimidad se acuerda:

Fijar las tablas salariales adjuntas para la provincia que regirán en el año 2004, y que supone un incremento del 3,1% sobre las tablas de 2003, debiéndose abonar los correspondientes atrasos dentro de los 15 días siguientes a la publicación de la presente acta en el D.O.E.

Facultar a D. Pedro Rosado Alcántara, secretario del convenio, para realizar cuantas gestiones sean necesarias para proceder a la publicación del presente acuerdo en el D.O.E. y B.O.P. Cáceres.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10:30 horas del día de la fecha, de lo que como secretario doy fe.

Federación Empresarial Cacereña

CSI - CSIF

Federación Empresarial Placentina

ANEXOS I y II.- Tabla salarial convenio de OFICINAS Y DESPACHOS CÁCERES 2004

CATEGORÍA PROFESIONAL	Salario Base mes 2004 euros	Plus convenio 2004 euros	Total salario anual euros (sin antigüedad ni plus)
GRUPO 1. TITULADOS			
TITULADOS DE GRADO SUPERIOR	1.121,42	58,07	16.821,37
TITULADOS DE GRADO MEDIO	1.080,38	58,07	16.205,72
GRUPO 2. ADMINISTRATIVOS			
JEFE SUPERIOR (OFICIAL MAYOR)	1.039,31	58,07	15.589,59
JEFE DE PRIMERA	970,88	58,07	14.563,23
JEFE DE SEGUNDA (CAJERO CON FIRMA, JEFE REPORTER TRADUCTOR E INTÉRPRETE JURADO MÁS DE UN IDIOMA)	916,14	58,07 1	3.742,05
OFICIAL DE PRIMERA (CAJERO SIN FIRMA, INTÉRPRETE JURADO DE UN IDIOMA, OPERADOR MÁQUINAS CONTABLES, TAQUIMECANÓGRAFO, TELEFONISTA, RECEPCIONISTA CON DOS O MÁS IDIOMAS, INSPECTORES DE ZONA)	784,73	58,07	11.770,93
OFICIAL DE SEGUNDA (TELEFONISTA, RECEPCIONISTA REPORTERO DE AGENCIAS, DE INFORMACIÓN, TRADUCTORES E INTÉRPRETES NO JURADOS, JEFES DE VISITADORES)	705,35	58,07	10.580,19
AUXILIARES (TELEFONISTAS, VISITADORES)	606,78	58,07	9.101,72
COBRADORES PAGADORES	606,78	58,07	9.101,72
ASPIRANTES	606,78	58,07	9.101,72

CATEGORÍA PROFESIONAL	Salario Base mes 2004 euros	Plus convenio 2004 euros	Total salario anual euros (sin antigüedad ni plus)
GRUPO 3. TÉCNICOS DE OFICINAS			
JEFE DE EQUIPO DE INFORMÁTICA	970,88	58,07	14.563,23
ANALISTAS	970,88	58,07	14.563,23
PROGRAMADOR ORDENADOR	970,88	58,07	14.563,23
PROGRAMADOR MÁQUINAS AUXILIARES	916,14	58,07	13.742,05
JEFES DE DELINEACIÓN	916,14	58,07	13.742,05
DELINEANTE PROYECTISTA	784,73	58,07	11.770,93
DELINEANTE	705,35	58,07	10.580,19
ADMINISTRADOR DE TEST	916,14	58,07	13.742,05
COORDINADOR TRATMTO. CUESTIONARIOS	916,14	58,07	13.742,05
COORDINADOR DE ESTUDIOS	784,73	58,07	11.770,93
JEFE DE EQUIPO DE ENCUESTAS	784,73	58,07	11.770,93
JEFE DE EXPLOTACIÓN	916,14	58,07	13.742,05
CONTROLADOR	784,73	58,07	11.770,93
OPERADOR DE ORDENADOR	784,73	58,07	11.770,93

CATEGORÍA PROFESIONAL	Salario Base mes 2004 euros	Plus convenio 2004 euros	Total salario anual euros (sin antigüedad ni plus)
-----------------------	-----------------------------------	--------------------------------	--

GRUPO 4. ESPECIALISTAS EN OFICINA

JEFE DE MÁQUINAS BÁSICAS	784,73	58,07	11.770,93
OPERADOR DE TABULADORES	705,35	58,07	10.580,19
OPERADOR DE MÁQUINAS BÁSICAS	705,35	58,07	10.580,19
DIBUJANTE	686,18	58,07	10.292,70
CALCADOR	645,11	58,07	9.676,69
PERFORISTAS, VERIFICADORES Y CLASIFICADORES	645,11	58,07	9.676,69
INSPECTORES DE ENTREVISTADORES	705,35	58,07	10.580,19
ENTREVISTADORES ENCUESTADORES	686,18	58,07	10.292,70
ENCARGADO REPROGRAFÍA	705,35	58,07	10.580,19

GRUPO 5.- SUBALTERNOS

CONSERJE MAYOR	645,11	58,07	9.676,69
CONSERJE	606,78	58,07	9.101,72
ORDENANZA	587,64	58,07	8.814,60
VIGILANTE	588,36	58,07	8.825,33
BOTONES DE 16 A 17 AÑOS	374,11	58,07	5.611,70
PERSONAL DE LIMPIEZA POR HORAS	3,83		

GRUPO 6.º- OFICINAS MAYORES

ENCARGADO	705,35	58,07	10.580,19
OFICIAL DE PRIMERA Y CONDUCTORES	705,35	58,07	10.580,19
OFICIAL DE SEGUNDA	645,11	58,07	9.676,69
AYUDANTES Y OPERADORES DE REPROGRAFÍA DE PLANOS, MULTICOPISTAS Y FOTOCOPISTAS	606,78	58,07	9.101,72
PEONES Y MOZOS	587,64	58,07	8.814,60